

administración local

AYUNTAMIENTOS

SACERUELA

ANUNCIO

Aprobación inicial de modificación del Presupuesto General mediante suplementos de créditos 20 % remanente y reconocimiento extrajudicial de créditos aprobado.

Aprobada inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 12 de mayo de 2020, la modificación del Presupuesto Prorrogado mediante suplementos de créditos con cargo al remanente para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio 2019; se expone al público conforme al artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el art. 20 del R.D 500/1990, de 20 de abril, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente en el B.O.P. de Ciudad Real, plazo durante el cual se podrán presentar reclamaciones contra el mismo.

La modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; continuando su tramitación de conformidad con lo dispuesto la Disposición adicional tercera del Real Decreto Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, apartado 4, al entender que la aprobación del Presupuesto General del presente año 2020, es indispensable para el interés general y el funcionamiento básico de los servicios.

Saceruela, 20 de mayo de 2020.- El Alcalde, José Fernández Teno.

Anuncio número 1085

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>